AÑO DE 1860. Martes 3 de enero. NÚMERO 1.°



Boletin Oficial DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y Hermano, Fuente del Rey número 6 á 20 rs. trimestre para esta capital, y 30 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.—Números sueltos á 12 cuartos el pliego.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó en Gaceta extraordinaria el siguiente parte:

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte dado á las diez de la mañana de hoy por el Excelentísimo Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M.:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado bien la noche, y continúa sin novedad. S. A. R. la Serma. Sra. Infanta recien nacida sigue tambien sin novedad.»

Palacio 27 de diciembre de 1859.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte dado á las diez de esta noche por el primer Médico de Cámara, Marqués de San Gregorio:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña María de la Concepcion Francisca de Asis han pasado el dia sin novedad alguna.»

Palacio 27 de diciembre de 1859.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

PRIMERA SECCION.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 1.°

Real orden dando gracias á don Antonio Perez, secretario del ayuntamiento de Carballino, por el ofrecimiento que hace del cinco por ciento de su sueldo para el sostenimiento en la guerra con Africa.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 16 del corriente me comunica la siguiente Real orden.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 15 del actual, en la que manifiesta que don Antonio Perez, secretario del ayuntamiento de Carballino, ofrece el cinco por ciento de su sueldo para atender á los gastos del ejército expedicionario de Africa, ha tenido á bien mandar se le dén las gracias, como en su Real nombre lo ejecuto, por su acto de interés tan patriótico; pero al mismo tiempo es tambien la voluntad de S. M. que debiendo el Gobierno atender á los gastos de la guerra con los recursos regulares y fijos que ha pedido á las Cortes y los que en su caso pedirá, si fuese necesario, ha resuelto no admitir los donativos que el celo y lealtad de los empleados que cobran de fondos provinciales y municipales puedan ofrecer, siempre que excedan del tanto por ciento que se descuente á los que perciben sus haberes del presupuesto del Estado, convencida de que llevados aquellos de sus generosos deseos, se verian rivalizar en desprendimiento y generosidad hasta el punto de privarse de los medios necesarios para atender á su subsistencia y presentarse con el decoro que corresponde á la posicion oficial que ocupan. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial para conocimiento del público y satisfaccion del interesado. Orense diciembre 29 de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

CIRCULAR NUM. 2.°

Real orden dando gracias á un incógnito del distrito municipal de Ribadavia por haber cedido para el sostenimiento del ejército de Africa ciento treinta y siete libras de tocino.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 22 del actual me comunica la Real orden siguiente.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 26 de noviembre último, en la que manifiesta haber sido puestas á su disposicion por un incógnito del distrito municipal de Ribadavia ciento treinta y siete libras de tocino, ha tenido á bien aceptar la cesion que hace del expresado donativo con destino á la guerra de Africa y mandar que se le dén las gracias, como en su Real nombre lo ejecuto por tan patriótico desprendimiento, y que dicho donativo le entregue V. S. al Intendente militar de ese distrito para el destino que proceda, dando cuenta á este Ministerio de haberlo verificado.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial para conocimiento del público y satisfaccion del interesado. Orense 29 de diciembre de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

CIRCULAR NUM. 3.°

Mandando proceder á la busca y captura de Oportuna Fernandez.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El dia 5 del corriente mes desapareció de la casa de Manuel Fernandez, vecino de esta ciudad, su sobrina Oportuna Fernandez, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial á fin de que los señores alcaldes, puestos de la guardia civil y mas funcionarios dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de la expresada jóven, poniéndola á disposicion de este Gobierno caso de ser habida.

Orense 21 de diciembre de 1859. —El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

Señas de la Oportuna.

Edad 24 años, estatura corta, morena y hoyosa de viruelas; vestia saya de lana, dengue de paño y un pañuelo de lana á cuadros en la cabeza. Señas particulares, tuerta de un ojo.

CIRCULAR NUM. 4.°

Mandando proceder á la busca de la Socorro Penedo.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

Segun comunicacion que con fecha 1.° del actual me remite el alcalde de Beborás en esta provincia, hace mas de tres años que Socorro Penedo desapareció de la casa de su curador dativo, Pedro Benito Gonzalez, vecino de Pazos de Arenteiro de dicha jurisdiccion municipal, sin que hasta hoy pueda saberse su paradero; y á fin de devolverla á su curador, ruego á los señores alcaldes, puestos de la guardia civil y mas dependientes de mi autoridad procedan á la busca de la jóven que se expresa, poniéndola á mi disposicion caso de ser habida.

Orense 17 de diciembre de 1859. —El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

Señas de Socorro Penedo.

Edad 12 años, estatura enana, pelo rizo, ojos negros, cara redonda, color trigueño; vestia cuando salió de casa del Gonzalez camisa y justillo de estopa y saya de picote.

PROVINCIA DE ORENSE. TERCER TRIMESTRE DE 1859.

BAUTISMOS.

Resumen numérico *de los celebrados en esta provincia en el citado trimestre.*

PARTIDOS.	HIJOS. De legítimo matrim.º Varones.	Hembras.	Total.	Fuera de matrimonio. Varones.	Hembras.	Total.	TOTAL de ambas clases.
Allaríz	85	88	173	3	3	6	179
Bande	73	71	144	20	10	30	174
Carballino	135	113	248	9	8	17	265
Celanova	154	148	302	9	13	22	324
Ginzo	98	75	173	9	8	17	190
Orense	138	143	281	12	13	25	306
Ribadavia	104	109	213	7	7	14	227
Trives	88	72	160	6	14	20	180
Valdeorras	82	79	161	8	3	11	172
Verin	93	99	192	4	13	17	209
Viana	63	43	106	9	17	26	132
Total	1,113	1,010	2,153	96	109	205	2,358

MATRIMONIOS.

Resúmen numérico *de los celebrados en esta provincia en el tercer trimestre de* **1859.**

PARTIDOS.	MATRIMONIOS DE Soltero con Soltera.	Soltero con Viuda.	Viudo con Soltera.	Viudo con Viuda.	TOTAL.
Allaríz	33	1	5	2	41
Bande	14	3	3	1	21
Carballino	36	3	7	2	48
Celanova	17	»	1	»	18
Ginzo	17	1	3	1	22
Orense	59	1	10	2	72
Ribadavia	8	1	7	1	17
Trives	25	2	4	2	33
Valdeorras	10	4	2	»	16
Verin	25	»	4	1	30
Viana	10	»	3	»	13
Total	254	16	49	12	331

DEFUNCIONES.

Estado numérico *de las que han ocurrido durante el tercer trimestre del año de* **1859.**

PARTIDOS.	De menos de un año	De 1 á 5	De 5 á 10	De 10 á 15	De 15 á 20	De 20 á 25	De 25 á 30	De 30 á 35	De 35 á 40	De 40 á 45	De 45 á 50	De 50 á 55	De 55 á 60	De 60 á 65	De 65 á 70	De 70 á 75	De 75 á 80	De 80 á 85	De 85 á 90	De 90 á 95	De 95 á 100	Hasta 110	TOTAL
Allaríz	20	45	8	7	13	11	14	10	6	16	15	10	14	21	17	7	3	1	«	1	1	«	240
Bande	16	22	10	8	5	11	10	7	4	3	9	13	15	12	9	7	4	1	4	2	«	«	172
Carballino	39	32	6	8	4	11	11	9	15	15	23	16	26	19	19	20	6	4	1	«	«	«	287
Celanova	48	40	10	8	11	7	10	11	7	18	18	13	21	34	20	15	8	1	«	1	«	«	301
Ginzo	27	38	14	7	5	7	8	10	11	15	13	23	22	29	16	13	16	5	1	»	«	«	280
Orense	95	103	11	13	9	10	8	17	14	16	11	27	24	34	23	16	11	7	«	«	«	«	455
Ribadavia	39	42	1	5	2	4	15	11	13	11	12	13	21	10	13	12	7	8	«	«	«	«	239
Trives	25	13	5	2	3	10	6	10	5	6	5	8	9	7	15	17	3	3	«	«	«	«	152
Valdeorras	23	42	19	7	4	6	4	10	6	4	6	5	8	3	8	6	4	1	«	«	«	«	166
Verin	26	39	1	4	2	2	5	4	7	12	10	18	13	17	19	13	5	3	«	«	«	«	200
Viana	17	20	1	3	3	2	2	3	2	6	5	7	5	15	10	10	2	3	«	«	1	«	117
Totales	375	436	89	72	61	81	96	102	90	122	130	153	178	201	169	136	69	37	6	4	2	»	2,609

El mismo estado clasificado por condiciones sociales.

PARTIDOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
Allaríz	53	69	32	39	17	30	240
Bande	43	42	27	20	20	20	172
Carballino	76	57	44	42	29	39	287
Celanova	81	75	49	39	27	30	301
Ginzo	86	49	56	33	27	29	280
Orense	138	141	58	60	28	30	455
Ribadavia	72	45	30	39	19	34	239
Trives	35	37	17	26	20	17	152
Valdeorras	52	65	18	13	9	9	166
Verin	48	39	41	28	18	26	200
Viana	33	31	17	15	9	12	117
Totales	717	650	389	354	223	276	2,609

Orense 7 de diciembre de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

CIRCULAR NÚM. 5.°

Real órden dando gracias á varios Ayuntamientos de esta provincia por el ofrecimiento que hacen de cooperar con todos sus medios al sostenimiento de la guerra con Africa.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 22 de diciembre me comunica la siguiente Real órden.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la exposicion de los Ayuntamientos de Ginzo de Limia y Viana remitida por V. S. con fecha 15 del actual, ofreciendo su cooperacion con motivo de la guerra de Africa, y ha tenido á bien mandar se dén las gracias en su Real nombre á las expresadas municipalidades por los sentimientos patrióticos que manifiestan.

De Real órden lo digo á V. S. para conocimiento de la referida corporacion y efectos oportunos.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial para conocimiento del público y satisfaccion de los ayuntamientos de los partidos que se citan. Orense diciembre 29 de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

CIRCULAR NÚM. 6.°

Llamando á los padres ó herederos del soldado licenciado del regimiento infantería de Valladolid, procedente del ejército de Puerto-Rico, José Martinez y García, para recoger por sí ó por medio de persona autorizada varios efectos.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El Sr. Gobernador militar de esta provincia con fecha 22 del actual me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Capitan general del Distrito en oficio de 12 del corriente me dice lo que copio:

El Capitan general de Cataluña con fecha 1.° del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: A bordo de la fragata san José, procedente de Puerto-Rico, falleció el 24 de agosto último á la vista de la boca del Estrecho de Gibraltar, el soldado licenciado del regimiento infantería de Valladolid de aquel ejército, José Martinez y García, habiendo dejado varios efectos y trece duros de alcances que obran depositados en la Comandancia militar de Marina de este Tercio y provincia.

En vista de esto tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que se sirva disponer que por medio de los Boletines oficiales de las provincias que componen el Distrito de su digno cargo, se llame á los padres ó legítimos herederos del difunto con objeto de que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en la referida Comandancia militar de Marina, para recoger los efectos y cantidad indicada, puesto que no ha podido averiguarse la residencia de los mismos, sin embargo de las diligencias practicadas hasta el dia para conseguirlo.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de la provincia de su cargo.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. á los fines que indica el inserto.

Lo que dispuse publicar en este periódico oficial á fin de que los señores alcaldes procuren indagar quiénes sean los herederos del mencionado sugeto, para que recojan los efectos y dinero que se expresan. Orense 29 de diciembre de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

CIRCULAR NÚM. 7.°

Mandando proceder á la busca y captura del aereonáuta Mr. Desiderio Bomtemps y su esposa ó compañera Josefa Lustre.

Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 30 de noviembre último me dice lo siguiente:

El Juez de primera instancia del partido de Vera ha dirigido un suplicatorio á este Ministerio, pidiendo se busque y detenga al aereonauta Mr. Desiderio Bomtemps y á su esposa ó compañera Josefa Lustre, haciéndoles conducir á disposicion de dicho Juzgado de la manera menos vejatoria posible, para ampliar sus declaraciones en causa criminal contra el extrangero José Lorenzo Peco. En su virtud, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que V. S. indague el paradero de dichos individuos, y que en caso de ser habidos disponga su conduccion al referido Juez de la manera antes expresada.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial á fin de que los señores alcaldes, puestos de la guardia civil y mas dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de los sugetos que se expresan, poniéndolos á mi disposicion de la manera menos vejatoria, caso de ser habidos. Orense 20 de diciembre de 1859.—El Gobernador, *Hermenegildo Guitian.*

SEGUNDA SECCION.

Número 8.°

CONSEJO PROVINCIAL DE ORENSE.

En cumplimiento de lo que dispone la Real órden de 24 de abril de 1850, y la Instruccion de 16 de setiembre de 1848, procedió el Consejo provincial, en union del Sr. Comisario de guerra de esta provincia, á fijar los precios á que se han de liquidar y abonar las especies de suministros hechos por los pueblos de la misma en el actual mes á las tropas del ejército y Guardia civil, en la forma siguiente:

ESPECIES.	REALES.
Racion de pan.	0'89
Fanega de trigo.	43'43
Idem de centeno.	26'63
Idem de cebada.	21'35
Idem de maiz.	30'12
Arroba de paja.	2'24
Idem de yerba.	3'68
Onza de aceite.	0'19
Arroba de leña.	1'12
Idem de carbon.	3'62

Lo que se hace público por medio del Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia. Orense noviembre 27 de 1859.—E. P., *Hermenegildo Guitian.*—El Comisario de Guerra habilitado, *Eusebio Ortiz.*—El Secretario, *Luis Felipe de la Peña.*

CAPITANIA GENERAL

DE GALICIA.—E. M.

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido la Real órden de 15 del actual, cuyo tenor es el siguiente:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del Telégrama que V. E. ha dirigido á este Ministerio en el dia de ayer, participando haber sido remitidos á Vigo tres cofres y dos cajas conteniendo veinte y dos arrobas ocho libras de hilas y vendajes, preparados por las señoras de la ciudad de Orense; y enterada S. M. se ha servido mandar se dén las gracias en su Real nombre á las expresadas señoras por tan apreciable muestra de sus humanitarios sentimientos, y que se publique en la Gaceta para satisfaccion de esas provincias.»

Todo lo que ha dispuesto S. E. se publique en los Boletines oficiales para los efectos que el Gobierno de S. M. previene en la preinserta Real resolucion. Coruña 25 de diciembre de 1859.—El Coronel Gefe de E. M., en comision, *Juan Montero y Gabuti.*

QUINTA SECCION.

Ayuntamiento de la Merca.

Hallándose terminada la derrama de la contribucion territorial de este distrito para el año entrante, este ayuntamiento acordó exponerla al público en la secretaría de este cuerpo municipal desde el primero al ocho inclusive de enero próximo, donde podrán concurrir los que gusten instruirse.

Merca y diciembre 26 de 1859.—El presidente interino, *Alvaro Martinez.*—P. O. D. A., *Antonio Aviñaá,* secretario.

Idem de Boborás.

El reparto individual de la contribucion territorial de esta alcaldía para el año de 1860 estará de manifiesto en la casa de ayuntamiento de diez de la mañana á dos de la tarde desde el dia 29 del corriente al 5 de enero próximo, ambos inclusive; dentro de cuyo término podrán los contribuyentes enterarse de sus cuotas y esponer lo que á su razon convenga ante la comision que al efecto se hallará en dicho local y habitacion correspondiente á la secretaria.

Boboras diciembre 25 de 1859.—El alcalde presidente, *Joaquin Cerrela.*

Idem de Leiro.

El amillaramiento que ha de servir de base para repartir individualmente la contribucion territorial del año 1860 estará de manifiesto en esta consistorial á horas de nueve á doce de los dias 1.° hasta el 8 inclusive de enero inmediato. Los contribuyentes que gusten venir á enterarse y exponer agravios deben hacerlo en el prefijado término que serán oidos.

Leiro 29 de diciembre de 1859.—El primer teniente alcalde, *Nicolás Feijó.*—Por acuerdo del ayuntamiento, *Juan Benito Martinez del Barca,* secretario.

Idem de Junquera de Ambia.

Concluida la distribucion de la contribucion territorial con sus recargos para el año de 1860 entre los contribuyentes de este municipio, se fija al público en la secretaría del ayuntamiento por el término de ocho dias á contar desde la insercion en el periódico oficial de esta provincia, á fin de que puedan enterarse de sus cuotas y presentar las quejas de agravio que serán oidas siendo justas.

Junquera de Ambia y diciembre 30 de 1859.—El alcalde, *José Grande.*

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SANTIAGO.

Instruccion primaria.

Se halla vacante en la provincia de la Coruña la escuela elemental completa de niñas de la villa de Carballo, dotada con el sueldo anual de 3300 rs., la cual ha de proveerse por oposicion en el mes de enero próximo con arreglo á la Real órden de 10 de agosto del año último. En su consecuencia las aspirantes que reunan los requisitos prescritos en la ley de instruccion pública, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Gobernador Presidente de la junta de Instruccion pública de dicha provincia dentro del término de un mes contado desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se verificarán inmediatamente los ejercicios de oposicion en los dias y horas que señale el Tribunal.

Santiago 25 de diciembre de 1859.—El Rector, *Juan José Viñas.*

Juzgado de 1.ª instancia de Villafranca del Vierzo.

Don Juan Casanova, juez de primera instancia de la villa de Villafranca del Vierzo y su partido etc.—A las autoridades y justicias de la provincia de Orense: hago saber que en este juzgado se instruye causa criminal de oficio en averiguacion del autor ó autores del robo de dos vinageras de plata y un platillo de plaqué, efectuado en la noche del 20 de octubre último en la iglesia de Pereda de Ancares en este partido. Y con el fin de poder descubrir los culpables de aquel, requiero á cualquiera persona á quien dichas alhajas fuesen presentadas cuyas señas adquiridas hasta hoy van estampadas á continuacion, las retengan y denuncien inmediatamente á su conductor. Dado en Villafranca del Vierzo á 15 de diciembre de 1859 de que yo escribano doy fe.—*Juan Casanova.*—Por su mandado, *Felipe Gomez Sanz.*

Señas de las vinageras.

Son de una boca larga muy saliente con un piton en su parte media para dar salida al líquido, muy viejas y estañadas ya varias veces, de tres á cuatro onzas de peso, ambas tenian su tapadera con un borde saliente figurando la cabeza de un perrito, estas y las asas tenian algun labor y el cuerpo de ellas liso: la tapadera de una de las dos se habia inutilizado y estaba asegurada con un alambre.

MEMORIA

DEL

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ORENSE,

LEIDA EN LA APERTURA DEL CURSO DE 1859 Á 1860 POR EL DIRECTOR DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

En fuerza de lo que previene el art. 96 del nuevo reglamento de segunda enseñanza, voy, señores, á leer la memoria que en él se me manda, relativa al Instituto de mi cargo, sin mas pretension que la de cumplir un deber que no puedo declinar. Cuando he podido hacerlo en varios años, en este y en otros establecimientos, con pocas escepciones he confiado tan honroso cargo a Profesores mas jóvenes y competentes. Aun hoy, si en su desempeño, si en el relato de los hechos encontrais algo que alabar, atribuidlo en su mayor parte á mis comprofesores, que me han prestado su cooperacion y sus ideas, á las autoridades y representantes de la provincia que han favorecido mis esfuerzos, sinceros sí, pero que serian impotentes sin su auxilio.

Tal es, señores, la bondad, la oportunidad de los Institutos de instruccion pública, que apesar de los obstáculos que se han opuesto a su desarrollo, no han dejado ni dejan de producir, cada vez mas, abundantes y sazonados frutos. Antes de ver esto mismo realizado en el Instituto de Orense, permitidme una digresion ó sea un ligero recuerdo en favor de seis gallegos, jóvenes en la época a que me refiero, que arrinconados por nuestras discordias civiles en las hospitalarias ciudades de S. Sebastian, Pamplona y Tafalla, fundaron los tres primeros establecimientos de esta clase, de 1838 á 1842, cuando ni el nombre de Instituto se conocia oficialmente en la Península (1).

Tambien fueron gallegos los que concibieron y realizaron la idea de nuestro Instituto bajo la proteccion del Gobierno de S. M.

Contrayéndonos, pues, al de Orense y á lo prescrito en el reglamento, os daré cuenta de sus progresos y vicisitudes, especialmente en el curso próximo anterior, de las variaciones que ha habido en el personal del profesorado, frutos que ha ofrecido la enseñanza, mejoras hechas en el establecimiento, aumento del material científico, situacion económica y demas noticias que puedan contribuir á dar cabal idea así de la marcha de esta escuela como de las fundadas y halagüeñas esperanzas que hace concebir para lo sucesivo.

Siendo esta la primera memoria del establecimiento, me permitireis una mirada retrospectiva hasta su orígen: solo así puede apreciarse su historia actual.

El Instituto de segunda enseñanza de Orense fué creado en 1845: los fundadores de él (2) y los de todos los de España hicieron un inmenso servicio á la Iglesia y al Estado. Sin negar á la Iglesia el incomparable beneficio que ha hecho á la sociedad entera cultivando, conservando y trasmitiendo casi exclusivamente y á su costa, a los grandes y a los pequeños, las letras y las ciencias y con ellas y el dogma católico, los principales elementos de la verdadera civilizacion, en el dia si se prescinde del elemento religioso no olvidado y sí muy atendido en los Institutos y que debe ya colocarse sólidamente en la primera enseñanza, ni los Seminarios deben admitir en su seno mas que aquellos jóvenes que se sientan con vocacion al sacerdocio, ni pueden prepararlos convenientemente para otras carreras atendido el desarrollo de las ciencias naturales, las artes, la industria y el comercio, porque esta no es su mision, y no seria político ni cristiano dejar de abrir ó cegar despues de abiertas en los Institutos estas fuentes: ellas proporcionan instruccion y porvenir al mayor número, restableciendo el justo equilibrio entre las diversas clases de la sociedad, cierran la puerta a los trastornos civiles y eclesiásticos producidos por las carreras frustradas, por el ingreso en ellas no merecido y por la falta de colocacion ó de resultados positivos. Y no trato, señores, de vindicar la enseñanza de los legos (entendiendo por estos los que no pertenecen al estado eclesiástico), porque esta enseñanza, sea en las cátedras, sea en la prensa, ó en las obras prácticas de caridad, siendo ortodoxa como lo es en España y debe serlo en las naciones católicas, no necesita de mi débil apoyo teniendo en su favor el de la misma Iglesia y el de su cabeza visible, salvas siempre la gerarquía eclesiastica y la enseñanza que por derecho divino á una y otra corresponden.

(1) D. Cárlos Fort, D. Baldomero Pereiro, D. Cárlos Parga, D. Miguel Abeleuda, D. Juan Lozano y el que suscribe esta memoria.

(2) D. Manuel Feijó y Rio, Gefe político; D. José Miguez, Diputado provincial; D. Juan Lebron y D. Bernardo Pereira.

Establecido el Instituto y revindicada para él de manos profanas y destructoras (1) la parte de edificio puramente necesaria á su instalacion, de acuerdo la Autoridad civil con la eclesiastica, hiciéronse al efecto las obras precisas por valor de algunos miles de duros, sobresaliendo entre ellas, merced al celo é inteligencia de un eclesiástico distinguido (2) su biblioteca provincial, que desde el principio ha contado con mas de 10,000 volúmenes, formada de los restos de los suprimidos conventos y monasterios, en especial del de Celanova. Lástima grande que estos fondos y tan laudables trabajos no se hubiesen empleado en otro edificio independiente del Estado en que no estuviéramos reducidos, como en el que hoy ocupamos, á la estrechez de la infancia. Pero estaba escrito que esto se reservaria para otros que sin hacernos ilusiones trabajaremos con fé y constancia y tendremos á lo menos el mérito de haberlo intentado.

Arreglado el local y adquiridos los enseres necesarios, cosas ambas que se hicieron con asombrosa rapidez, celebróse la apertura del Instituto en el templo del Señor y en este nuevo local por las Autoridades, Director y catedráticos y todas las clases del pueblo (3), concurriendo desde entonces al nuevo establecimiento gran copia de alumnos. Prosperó éste bajo la direccion de su primer jefe, hoy Magistrado y Presidente de una de las Audiencias de la Península (4), y se adquirieron al año siguiente los aparatos de física y otros objetos por un benemérito Catedrático digno de mejor suerte; y si bien hubo de luchar el Instituto con las vicisitudes de la primera edad, con la movilidad é interinidad de los primeros profesores, el nuevo establecimiento ha triunfado siempre de estos obstáculos, aumentándose su crédito y sus resultados. Hasta aquí la primera época ó sea de 1845 á 47. De 47 á 51 es la del segundo Director (5). En esta se ha mejorado notablemente el edificio, sus gabinetes, la enseñanza, la Secretaría, la disciplina, los buenos hábitos escolares, en conformidad al nuevo plan y reglamento de estudios y á pesar de las contrariedades que con ella terminaron.

(1) La parte destinada al Instituto era cuartel de tropas antes de 1845 y se hallaba en estado tan deplorable que solo quedaba lo que no se habia podido destruir.

(2) D. Bonifacio Ruiz, bibliotecario fundador, abad que ha sido del expresado monasterio y hoy Arcediano de Astorga.

(3) Véase la memoria publicada en 1845: Orense, imprenta de Paz.

(4) D. Florencio Rodriguez Valdés.

(5) D. Dimas Corral, médico titular de Lugo.

Nada digo del museo de pinturas establecido en el Instituto en su primera época, ni del Colegio de internos que en la segunda lo ha reemplazado en el mismo local, porque no obstante los laudables esfuerzos de los respectivos Directores, ambos agregados pasaron sucesivamente por el establecimiento para no volver á él interin no haya un edificio propio con mejores condiciones. Como prueba del aprecio especial que ya merecia el Instituto en esta segunda época, puede citarse la coleccion mineralógica regalada por el Gobierno de S. M. y es una de las dos que posee el establecimiento. Tambien debe citarse con elogio la muy apreciable oracion inaugural impresa para el año de 1851, que no llegó á publicarse en la apertura del curso por haber cesado entonces su digno autor en la direccion y cátedra que tan acertadamente desempeñaba en este Instituto. Y no citaré otros discursos de igual clase pronunciados en el establecimiento los demas años, porque han sido ya juzgados por el público que los oyó.

En la tercera época, de 51 á 54 inclusive, han sido muy notables las mejoras en la parte moral y material del Instituto, ya sea por recogerse en ella el fruto de los trabajos anteriores, ya por la prudencia y celo especial del Director respectivo (1). El aumento de matrícula ha subido progresivamente desde 127 que fué el número de matriculados en el curso de 1851 á 1852 hasta el de 164 en el curso de 1854 á 55. Un completo acuerdo entre el Director y catedráticos para el cumplimiento de sus deberes y las relaciones mas frecuentes y mas íntimas con las autoridades y los padres de los alumnos, han dado en esta época los mejores resultados para la enseñanza.

En la parte material, luchando constantemente con las pequeñas dimensiones del edificio, se hizo la primera reforma en la cátedra de física, química é historia natural en la que se construyó por dos de sus lados una elegante estantería de cristales para la mejor conservacion de los objetos de esta ciencia. Ademas de la coleccion entomológica de mas de 400 insectos recogidos y clasificados por el respectivo Profesor (2) y el herbario colectado y ordenado por el mismo, se compraron bastantes pieles de aves de América, que ha preparado y armado con otros objetos indígenas del propio reino el Conserje del establecimiento. La clasificacion y colocacion hecha por dicho Catedrático en la nueva estantería data de la expresada época, como tambien pertenecen á ella los primeros ensayos de jardin botánico que el indicado Profesor hacia en un pequeño terreno arrendado por el mismo, donde cultivaba 400 semillas que habia traido del botánico de Madrid.

Para la cátedra de física se consignó desde entonces en el presupuesto del Instituto una cantidad determinada de 2, 3 ó 4,000 rs. con que se ha podido encargar á Paris todos los años los objetos y aparatos que los adelantos de las ciencias naturales y su enseñanza reclaman. Tambien se compraron entonces los frascos de cristal con los reactivos mas preciosos para la química y se encargó a Paris para la cátedra de matemáticas una buena coleccion de sólidos. Omito en esta época y en la anterior otras mejoras ó por demasiado sabidas, ó que por menos importantes no pueden tener lugar en esta memoria, y tal vez contra mi voluntad pasen desapercibidas algunas que debieran mencionarse.

No creais por eso, Señores, que seré difuso al hablar de la cuarta y última época, á pesar de que nos es mas conocida y de que nos pertenece de un modo especial. Por lo mismo seré tan parco como lo permita la verdad histórica, teniendo en cuenta que esta no siempre pueda decirse por entero, al menos á la raiz de los hechos.

(1) D. Julian Perez y Muro, hoy Director del Instituto de Jerez de la Frontera.

(2) D. Higinio Arogoncillo, hoy catedrático del Instituto de Málaga.

A esta época que podemos llamar contemporánea y principia en marzo de 1855, precedió en la direccion una vacante de algunos meses en que el Catedrático que habia sido nombrado por primera vez Director accidental en la ausencia del propietario y del que habla, desempeñó este cargo a satisfaccion de todos, como lo habia hecho é hicieron otros con anterioridad, y como pudiera hacerlo dignamente en el dia si el Gobierno de S. M. no lo hubiese conferido al actual Director, tal vez por haber desempeñado igual cargo de 46 á 48 en el Instituto de Lugo hasta que se agregó al de Monforte de Lemus. Digo esto porque el actual Director ha encontrado muy allanado el camino para algunas mejoras que pensaba introducir, como se las facilita siempre el indicado Catedrático cooperando á ellas con el carácter de Vice-Director especial en la época mas azarosa del año en que el Director se vé en la necesidad de usar de licencia para atender á su salud. Mas como cada año tiene sus necesidades y sus adelantos, el gabinete de física no era en 1855 todo lo que podia y debia ser; habia sí en depósito, merced á la administracion anterior, un fondo de 6,000 rs. y negociaciones pendientes con una casa de Paris con cuya cantidad y otros 3,000 rs. que vencian aquel año pudo traerse de dicha capital un excelente surtido con que completar en lo principal las diferentes secciones de dicho gabinete.

(Se continuará.)

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.